La Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia es de uso exclusivo de sus Colegiados. Además de estos, en las condiciones que se detallan a continuación, podrán utilizarla todas las personas que autorice la Junta de Gobierno del COAMU.

**CONDICIONES:**

1.- La Biblioteca para los precolegiados/as es estrictamente de “CONSULTA”.

2.- Los/as usuarios/as precolegiados/as deberán acreditarse en el COAMU, e identificarse con la acreditación correspondiente al personal de la Biblioteca.

3.- El material que se quiera consultar deberá ser solicitado al personal de la Biblioteca y se rellenará una ficha.

4.- El material consultado deberá ser devuelto al personal de la Biblioteca junto con la ficha para su comprobación.

5.- En todo momento deberá guardarse silencio y hacer un uso correcto del material.

6.- No está permitido hacer fotocopias.

7.- El horario de uso de la Biblioteca para Precolegiados será el que en cada momento estime el personal de la Biblioteca o la Junta de Gobierno del COAMU.

8.- El incumplimiento de estas condiciones, conlleva que el COAMU rescinda automáticamente cualquier tipo de autorización para el uso de la Biblioteca a los posibles infractores.

D./Dª. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

con NIF. Haga clic o pulse aquí para escribir texto., acepto las condiciones de uso de la Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.

En, a de de 202

Fdo: